

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-PG-2017- 001

**GERENCIA GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** con Resolución Administrativa N° 214-GG-GS-2017 de 6 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Memorando N° QT-MICE-018-2017 de 27 de enero de 2017, la Directora MICE, solicita autorización para realizar una reforma POA y PAC que permita la contratación de un organizador para el evento de ROUTES AMÉRICAS 2017 en la Vegas Nevadas EEUU, misma que autorizada mediante nota inserta el 27 de enero de 2017 por Gerencia General;
- Que,** mediante Memorando N° QT-MICE-022-2017 de 30 de enero de 2017, la Directora MICE, solicita una reforma presupuestaria y PAC que permita la contratación de un organizador para el evento de ROUTES AMÉRICAS 2017 en la Vegas Nevadas EEUU, en el cual se anunciará a la ciudad de Quito como sede de la feria en el 2018;

Que, con Resolución Presupuestaria N° EPMGDT-GAF-002-PG-2017 de 31 de enero de 2017, el Gerente General Subrogante aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2017;

Que, mediante acción de personal N° 58-2017, de 20 de enero de 2017, el señor Patricio Gaybor Sotomayor es nombrado Gerente General Subrogante de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley;


RESUELVE:



Art. 1.- Aprobar la primera reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2017, EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2017, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 31 de enero de 2017.


Patricio Gaybor Sotomayor
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

| Partida Pres. | C/C | T. Compra | T. Negocio | Financ. BID | Tipo de Inversión | Tipo de Proyecto | Cata. Direct. | Proveedurismo | Descripción | PAC INICIAL | | | REFORMAS 1. | | | PAC CODIFICADO | | | | |
|---------------|-----------|-----------|------------|-------------|-----------------------|------------------|---------------|--|---|--------------|----------|----------|-------------|--------------|---------------|----------------|----------|------------|---------------|---------------|
| | | | | | | | | | | Cant. medida | Costo U. | V. Total | Ajuste mas | Ajuste menos | Cant. | U. medida | Costo U. | Ajuste mas | Ajuste menos | Cant. |
| 730205 | 833430214 | Servicio | ESPECIAL | NO | Proyecto de Inversión | no normalizado | NO | BIENES Y SERVICIOS UNICOS | Servicios de diseño, decoración y montaje de stand CONECTIVIDAD | 1 | unidad | 10.000 | 10000 | 1 | | \$ 10.000,00 | 0 | unidad | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| 730235 | 645190311 | Servicio | ESPECIAL | NO | Proyecto de Inversión | no normalizado | NO | BIENES Y SERVICIOS UNICOS | Servicio de alimentación para promoción de Quito en ferias CONECTIVIDAD | 1 | unidad | 40.000 | 40000 | 1 | | \$ 40.000,00 | 0 | unidad | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| 730502 | 721120411 | Servicio | ESPECIAL | NO | Proyecto de Inversión | no normalizado | NO | BIENES Y SERVICIOS UNICOS | Alquiler de espacio para stand CONECTIVIDAD | 1 | unidad | 10.000 | 10000 | 1 | | \$ 10.000,00 | 0 | unidad | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| 730205 | 855700011 | Servicio | ESPECIAL | NO | Proyecto de Inversión | no normalizado | NO | EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS | Servicio de Organizador para el evento para la feria route americas 2017 MICE | 1 | | | | 1 | \$ 112.000,00 | | 1 | unidad | \$ 112.000,00 | \$ 112.000,00 |

